



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario del
Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 30 de noviembre de 2017
Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez"

Presidente:
Dip. Leopoldo Domínguez González (PAN)
Vicepresidente:
Dip. J. Carlos Ríos Lara (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Secretarios:
Dip. Eduardo Lugo López (PRD)
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Suplentes:
Dip. Julieta Mejía Ibáñez (MC)
Dip. Claudia Cruz Dionisio (MORENA)

–Timbrazo–
13:30 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:**

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy jueves 30 de noviembre de 2017.

Para cubrir las formalidades de Ley, esta Presidencia ordena abrir el sistema electrónico hasta por 5 minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 13:31:58
 DATE: 2017/11/30 END TIME : 13:35:58
 MOTION: Lista de Asistencia No. 36
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIA FERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLOA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIÁZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALDOS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDAGO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LANGARICA AVALOS IGNACIO ALONSO (NA)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados Margarita Moran Flores e Ignacio Alonso Langarica Avalos y por encontrarse presentes la mayoría de los legisladores que integran esta legislatura, se declara formalmente instalada la sesión, y por lo tanto válidos los trabajos resoluciones que se dicten.

Proceda la vicepresidencia dando a conocer a la Asamblea, el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

—Atiendo su encargo ciudadano Presidente.



"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
 No. 36

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.
- II. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT.
- III. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.
- IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.
- V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:
 - Intervención de la diputada Claudia Cruz Dionisio, para presentar posicionamiento sobre la situación que guarda el campo en relación con el diésel agropecuario en el Estado de Nayarit.
 - Intervención de la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, relacionada con el impuesto al hospedaje.
 - Intervención del diputado Leopoldo Domínguez González, para presentar iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, en relación con el destino de los recursos con motivo de las sanciones y multas aplicadas a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes.
 - Intervención del diputado Ismael Duñaldos Ventura, para hacer un posicionamiento sobre la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la que ordena al Congreso de la Unión expedir la Ley que regule el gasto en publicidad oficial.
 - Intervención del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, para emitir posicionamiento del Partido del Trabajo para apoyar y promover la estrategia de seguridad, presentada por el Señor Gobernador Antonio Echevarría García.
 - Intervención de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, para presentar posicionamiento sobre Zapata y el Plan de Ayala.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba.

Le Informo diputado Presidente que resultó aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado Vicepresidente.

A nombre de este Honorable Congreso del Estado, damos la bienvenida a jóvenes estudiantes encabezados por el dirigente, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónomas de Nayarit, Aron Noel Verduzco, Bienvenidos.

Continuando con el primer punto del orden del día, solicito a la secretaria de lectura al acta de sesión pública anterior.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:



–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

“Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017”

**ACTA NÚMERO 35.
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA.**

JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

MESA DIRECTIVA:

Presidente:

Dip. Leopoldo Domínguez González

Vicepresidente:

Dip. J. Carlos Ríos Lara

Vicepresidente Suplente:

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez

Secretarios:

Dip. Eduardo Lugo López

Dip. Marisol Sánchez Navarro

Quórum

Asistencia de veintinueve ciudadanos diputados integrantes de la Honorable XXXII Legislatura del Estado: Aguirre Marcelo Avelino (PRI); Barajas López José Antonio (PAN); Beloso Cayeros Maríafernanda (PRI); Casas Ledezma Librado (PAN); Casas Rivas Adahan (PRI); Castañeda Ulloa Heriberto (PAN); Covarrubias García Juan Carlos (PAN); Cruz Dionisio Claudia (MORENA); Díaz Tejeda Nérida Ivonne Sabrina (PRI); Domínguez González Leopoldo (PAN); Duñalds Ventura Ismael (PRD); Flores Parra Karla Gabriela (PRI); Jiménez Aldaco Erika Leticia (PRD); Langarica Ávalos Ignacio Alonso (NA); Lugo López Eduardo (PRD); Mejía Ibáñez Julieta (MC); Mercado Zamora Javier Hiram (PAN); Mora Romano Rosa Mirna (PAN); Ortiz Rodríguez Jorge Armando (PT); Pedroza Ramírez Rodolfo (PAN); Pérez Gómez Pedro Roberto (PT); Ramírez Salazar Ana Yusara (PAN); Ríos Lara J. Carlos (PRI); Salcedo Osuna Manuel Ramón (MORENA); Sánchez Navarro Marisol (PT); Santana Zúñiga Lucio (PRI); Vélez Macías Jesús Armando (PRI); Verdín Manjarrez Ma. de la Luz (PRD) y Zamora Romero Adán (PRD). **Con la inasistencia justificada de la diputada Morán Flores Margarita (PRD).---**

Apertura

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día jueves 30 de noviembre de 2017, se reunieron en la sala de sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado, la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura. Comprobado el quórum, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González declaró válidos los trabajos que se desarrollaron y resoluciones que se dicten. -----

A continuación, el diputado Vicepresidente J. Carlos Ríos Lara procedió a dar lectura a la propuesta de orden del día, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos: -----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017. -----

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS. -----

III. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT. -----

IV. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. -----

V. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS. -----

–Intervención del diputado Ismael Duñalds Ventura, para presentar un informe de trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del PRD, a cien días de haberse instalado la XXXII Legislatura. -----

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Primer Punto

En cumplimiento al primer punto del orden del día, el diputado secretario Eduardo Lugo López, procedió a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 23 de noviembre de 2017, misma que al ser puesta a consideración del Pleno, resultó aprobada por unanimidad.-----

Segundo Punto

Enseguida, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, dio a conocer las comunicaciones recibidas y su respectivo turno legislativo. -----

Tercer Punto

Continuando con el tercer punto del orden del día, la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, dio primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, que reforma la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit. -----

Propuesta de Orden del día A continuación, la diputada secretaria Claudia Cruz Dionisio, hizo del conocimiento al Pleno la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.---

Asuntos Generales Complementarios

En asuntos generales, el diputado Ismael Duñalds Ventura presentó un informe de trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del PRD, a cien días de haberse instalado la XXXII Legislatura. -----

Clausura de la sesión

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de su fecha, el diputado Presidente Leopoldo Domínguez González, clausuró la sesión y citó a las ciudadanas y ciudadanos diputados a sesión pública ordinaria para hoy jueves 30 de noviembre de 2017, dentro de cinco minutos. --



La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -----

Leído que fue el acta, lo someto a la consideración de la Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo que resultó aprobada por unanimidad.

Atendido su encargo ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputado.

Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo a la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto que designa el Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, proceda la Secretaría con la lectura correspondiente.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

Comisiones Unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, y de Educación y Cultura.

Dictamen con Proyecto de Decreto designa al Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Honorable Asamblea Legislativa:

En virtud del escrito firmado por el Gobernador Constitucional del Estado, Antonio Echevarría García, mediante el cual somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, **la terna de ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit**, se procedió de manera colegiada al estudio del asunto sustentando a través del presente dictamen en la siguiente:

Competencia:

Estas Comisiones Legislativas son competentes para conocer asunto en cuestión de conformidad al artículo 69 fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y al numeral 55 fracciones V inciso g) y VI inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Antecedentes:

Con fecha 12 de noviembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el Decreto que designa Presidente Propietario del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit por un periodo de cuatro años que comprende del día 13 de noviembre de 2013 al 12 de noviembre de 2017.

1. En virtud de haber concluido el periodo señalado en el punto anterior, para el que fue designado el Presidente del Patronato para Administra el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; con fecha 21 de noviembre de 2017, el titular del Poder Ejecutivo, el Gobernador Constitucional del Estado Antonio Echevarría García, presentó a la Secretaría General de este Congreso, escrito mediante el cual somete a la consideración de la Asamblea a tres ciudadanos para ocupar el cargo de Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Con fecha 21 de noviembre, fue presento el escrito firmado por el Ejecutivo estatal adjuntado los expedientes de la terna propuesta a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de este Honorable Congreso.
3. Con fecha 22 de noviembre se turna por oficio y correo electrónico el escrito y los expedientes de la terna propuesta a los integrantes de las Comisiones que suscriben para su estudio y análisis.
4. Con fecha 27 de noviembre de 2017 se convocó y cito a la reunión a celebrarse el día 28 del presente mes, por lo que conforme a la competencia que la legislación interna del Congreso nos confieren procedimos a emitir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Las universidades son reconocidas por su aporte a la producción de conocimientos, capacidades, valores, actitudes y por plantear alternativas a la solución de problemas relacionados estrechamente con el crecimiento económico y el desarrollo social de cualquier país.

En ese sentido, diversas circunstancias han determinado que la Universidad se encuentre más inmersa en la sociedad, al generar y conducir el conocimiento y a su compromiso con la educación de las personas que enfrentan retos cada vez mayores ante los cambios acelerados en todo el mundo.

Además, es claro que el vínculo de las universidades con la sociedad, abarca cada una de sus actividades sustantivas considerándolas como un actor fundamental para el progreso de la misma.

De tal manera que en nuestro caso, la Universidad Autónoma de Nayarit, de acuerdo con su Ley Orgánica, *es la institución pública de educación media superior y superior, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como objeto, impartir educación media superior y superior en los*



diversos niveles y modalidades; fomentar, organizar y realizar investigación científica; propiciar la difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos en la solución de los problemas estatales, regionales y nacionales; coadyuvar en la conservación, desarrollo, creación y difusión de la cultura, extendiendo sus beneficios a toda la sociedad¹.

Así mismo, la Universidad Autónoma de Nayarit administrará libremente su patrimonio, el cual estará constituido por los bienes y recursos entre ellos, los impuestos que legalmente se le destinen por la Federación, estado y municipios, de esta forma, la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, señala que, *es objeto del impuesto especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, el pago de impuestos, de derechos y productos establecidos y los que llegaren a establecerse en las leyes fiscales, tanto del Estado como de los Municipios y que este impuesto se causará y pagará a la tasa del 12%².*

Igualmente, el producto de este impuesto se destinará íntegramente a fomentar el financiamiento de planes y programas de investigación y proyectos; desarrollar actividades científicas, editoriales y tecnológicas de la Universidad; financiar actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales así como otorgamiento de becas.

Estas actividades generadas en nuestra máxima casa de estudios aportan no solo nuevos conocimientos a la sociedad sino que además, como lo señala la propia universidad, funge como *asesora y consultora en investigación científica y tecnológica de organismos públicos, sociales y privados; y participa en el desarrollo integral y sustentable de Nayarit a través de su vinculación y de la extensión de sus servicios, y participando en el desarrollo integral y sustentable de Nayarit a través de su vinculación y de la extensión de sus servicios³.*

Por ello, estas comisiones unidas consideran que el rol que juega la universidad en el desarrollo de la sociedad es trascendental, para estar a la altura de los retos actuales a los que nos enfrentamos y para lograr un estado desarrollado y con una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Ahora bien, como ha quedado plasmado en líneas anteriores, es la sociedad nayarita que mediante el pago de impuestos, de derechos y productos establecidos en las leyes fiscales, tanto del Estado como de los Municipios mediante un *impuesto especial*, contribuye de manera directa al financiamiento de las actividades universitarias para la realización de sus objetivos y que como lo advierte la ley, este impuesto especial será destinado íntegramente a fomentar e incrementar el patrimonio de la Universidad Autónoma de Nayarit.

De ahí que, como lo establece la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, la administración de este impuesto, se lleva a cabo por el Patronato que es un ente con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de su función y cumplimiento de su objeto, integrado por el Rector de la Universidad, representantes de los organismos empresariales del estado, representante de las escuelas de educación medio superior,

representante de las escuelas o facultades de educación superior ambos designados por el Rector, un representante de cada uno de los sectores que integran la Universidad y por un *Presidente que será designado por el Congreso a propuesta en terna del Gobernador Constitucional⁴.*

En ese contexto y como ha quedado establecido en el apartado de antecedentes, el gobernador del estado, Antonio Echevarría García, presentó la terna de ciudadanos para ocupar el cargo honorífico de Presidente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, señalando la siguiente los siguientes nombres:

L.C.E. Brenda Liliana Vega Peña

ING. Juan Francisco García Menchaca

L.C.P. Guillermo Aranzábal González

Por lo que, a continuación realizamos una breve reseña de cada uno de los aspirantes:

- **Brenda Liliana Vega Peña**, estudió la licenciatura en Comercio Exterior en la Universidad Regional del Norte, Ciudad de Juárez; Chihuahua, dentro de su experiencia laboral podemos observar que se desempeñó como administrativo general en *Empresa LIYMA-FAB* prestadora de servicios de limpieza; Directora General en LIMPIA BIEN, empresa, creada al mantenimiento, conservación y cuidado de los servicios de limpieza, abarcando zonas industriales y residenciales. Desde el año 2015 funge como Presidenta de Jóvenes Industriales de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación CANACINTRA Nayarit, México.

Ha participado en congresos y seminarios, entre ellos, el 1er. Congreso Internacional de Comercio Exterior sede Cd. Juárez, Congreso "Aduanas y términos arancelarios", sede en Chihuahua. Seminario Interdisciplinario, proyecto de titulación, elaboración de una cama de hospital con una función lateral de 90 grados y lograr posicionar su venta en el Paso Texas.

- **Juan Francisco García Menchaca**, estudió Ingeniería Mecánica Eléctrica en la Universidad Autónoma de Guadalajara y Master Business Administration en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en Santiago de Chile, así como el idioma Inglés en San Marcos Baptist Academy San Marcos, Texas Estados Unidos de América.

Ha laborado como Consejero Ejecutivo de Grupo GEM desde el año 2013 a la fecha, definiendo e implementado estrategias para el funcionamiento corporativo; se ha desempeñado como socio-consultor en MG Solutions, apoyando a empresas a redefinir procesos organizacionales, estratégicos, y operativos para generar ahorros interviniendo áreas como Comercial, Operaciones, Back Office, y áreas de la organización en general; ha sido responsable de los procesos productivos y manejo de personal operativo en Gerencia Producción CAPINAY Uzeta, Nayarit; Eléctrico/Electrónico en CEMEX México Planta Cementos Guadalajara, responsable de la ejecución de rutinas de mantenimientos (preventivo, predictivo, correctivo) así como la atención a fallas

¹ Artículos 1, 6 y 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit

² Artículo 1 Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit

³ <http://www.uan.edu.mx/es/mision-y-vision-de-la-uan>

⁴ Artículo 6° Bis



de procesos. Programador de Mantenimiento en CEMEX México Planta Cementos Guadalajara, Jalisco.

- **Guillermo Aranzábal González**, Licenciado en Contaduría Pública por la Universidad Autónoma de Guadalajara; cuenta con una Especialidad en Ingeniería en Tratamiento de Aguas Residuales Industriales, por la Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER; realizó sus estudios de Maestría en Dirección de Empresas en el Instituto Superior de Técnicas y Prácticas Bancarias.

En el ámbito laboral ha ocupado el cargo de Director General y Socio en Automotriz de Nayarit. S.A de C.V. Volkswagen y SEAT Tepic; Director General en Automotriz de Nayarit S.A. de C.V. y Puerto Vallarta Motors, S.A. de C.V. Volkswagen Tepic y Puerto Vallarta; Director Comercial, Planeación y Ejecución de Estrategias Comerciales en las áreas de Ventas, Servicio y Refacciones de Tepic y Puerto Vallarta; Gerente de Ventas Nacional Financiera S.N.C. México, D.F. Especialista "A" y "B" en Administración y Contabilidad de la Cartera Crediticia; y Vicepresidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Tepic (CANACO).

Imparte clases para las carreras de Administración de Empresas, Contaduría y Mercadotecnia en temas de Desarrollo emprendedor, Sistemas y procedimientos, Control de calidad, Soluciones Creativas, Simulación Empresarial, Desarrollo de Nuevos Productos, Desarrollo Sustentable, en la Universidad Nueva Galicia y en la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Los integrantes de este cuerpo colegiado, observamos que quienes integran la terna cumplen con los requisitos señalados en la Ley⁵ y que se refieren a:

- Ser ciudadano nayarita o vecino con residencia en el Estado no menor de 5 años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- Ser mayor de 30 años al día de su designación;
- Poseer profesión o experiencia compatible con las funciones del cargo;
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo directivo alguno en los comités nacional, estatal o municipal en algún partido político, durante los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- No estar al servicio de la Federación, el Estado o los Municipios, ni ser funcionario de la Universidad, a menos que se hayan separado del cargo un año antes de su designación; y
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de algún delito patrimonial u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público universitario, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

⁵ Artículo 7 de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

Ahora bien, estas dictaminadoras consideran que una vez realizado un análisis minucioso de cada uno de los perfiles propuestos, hemos llegado a la conclusión que si bien los tres ciudadanos son profesionistas ejemplares, con ánimo de trabajo, responsables y comprometidos con las instituciones donde laboran, los integrantes de estas comisiones unidas, advertimos que, quien cuenta con mayor experiencia para ocupar de manera honorífica la presidencia de El Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit es el ingeniero **Juan Francisco García Menchaca**.

De igual forma y atendiendo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 6° Bis de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, que se refiere a la designación del respectivo suplente integrante del Patronato, consideramos pertinente resolver que la persona idónea en virtud de su trayectoria es la ciudadana **Brenda Liliana Vega Peña**.

En virtud de lo anterior, quienes integramos estas comisiones unidas, presentamos a la soberana deliberación del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:

Proyecto de Decreto

Primero.- Se designa al ciudadano **Juan Francisco García Menchaca** como Presidente Propietario del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, para un periodo de cuatro años que corresponderá del día 04 de diciembre de 2017 al día 03 de diciembre de 2021.

Segundo.- Se designa a la ciudadana **Brenda Liliana Vega Peña** como Presidenta Suplente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit, para el periodo de cuatro años que corresponderá del día 04 de diciembre de 2017 al día 03 de diciembre de 2021.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Por los conductos debidos hágase del conocimiento del presente resolutivo, al Gobernador del Estado y al Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Comuníquese la presente resolución al ciudadano **Juan Francisco García Menchaca**, para los efectos de que comparezca ante esta Soberanía Popular y rinda la protesta de ley correspondiente.

D A D O en la oficina de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente

Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
Vicepresidenta

Dip. Jorge Armando Ortiz Rodríguez
Vocal

Dip. Jesús Armando Vélez Macías
Secretario

Dip. Ana Yusara Ramírez Salazar
Vocal



Dip. Leopoldo Domínguez González
Vocal

Dip. Julieta Mejía Ibañez
Vocal

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Vocal

Dip. Margarita Morán Flores
Vocal

Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
Vocal

Dip. José Antonio Barajas López
Vocal

Hoja de firmas correspondientes Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto Designar Presidente Propietario y Suplente del Patronato para Administrar el Impuesto Especial destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dip. Marisol Sánchez Navarro
Presidenta

Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Vicepresidenta

Dip. Ignacio Alonso Langarica Avalos
Secretario

Dip. Eduardo Lugo López
Vocal

Dip. Karla Gabriela Flores Parra
Vocal

D A D O en la oficina de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Muchas gracias diputada secretaria.

¿Para qué efectos diputada Julieta Mejía?

Sonido a la curul de la diputada Julieta Mejía Ibañez.

DIP. JULIETA MEJIA IBAÑEZ (M.C.):

—Con su permiso diputado Presidente.

Compañeras y compañeros medios de comunicación estudiantes y ciudadanos que nos acompañan.

Como diputada ciudadana he manifestado en este Recinto y en cualquier espacio la voz de los Nayaritas, quienes anhelamos que la UAN, sea cada vez más un orgullo para Nayarit, anhelamos que el patronato para administrar el impuesto especial destinado a la UAN, tenga una renovación que transforme su historia y contribuya a que nuestra máxima casa de estudios sea un punto de unión, oportunidades y certeza.

El pasado 14 de noviembre entregamos una carga al Gobernador para manifestarle el sentir de las y los nayaritas, para que una mujer sea considera dentro de las propuestas del Ejecutivo para presidir el patronato, lo logramos, gracias al llamado ciudadanos que hicimos, hoy podemos decir con gusto, que si fue incluida una mujer dentro de las propuestas y que con el voto de todos mis compañeros será la Presidenta Suplente.

Es cada vez más común que mujeres ocupen puesto de primer nivel y el patronato no podía ser la excepción, porque en Nayarit contamos con mujeres con la capacidad, honestidad y preparación que se requieren para ese cargo o para cualquier otro.

Como lo dijimos en la carta para el Gobernador, la UAN, debe ser sinónimo de mejora continua, orgullo y valores, para promover el respeto a la persona y sus ideas, la conciencia y la inclusión, para que sea también el reflejo de los avances sociales que hemos tenido en México y en Nayarit, las y los Nayaritas queremos confiar en las instituciones, pero esa confianza debe venir de la transparencia, de la rendición de cuentas y mejor uso de los recursos, los Nayaritas le confiamos al Patronato una gran responsabilidad, la de velar por los recursos destinado al desarrollo personal, a la generación de oportunidades y a la construcción de un mejor Nayarit, que debe comenzar por la educación.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Para desahogar el tercer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda con la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley para la



Protección e inclusión de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit.

C. SECRETARIO DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

(Lectura al dictamen).

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias Secretario.

Proceda la secretaria dando a conocer la propuesta de orden del día de la siguiente sesión.

C. SECRETARIA DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 5 DE DICIEMBRE DEL 2017.
11:00 HORAS
No. 37

PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA

-REGISTRO DE ASISTENCIA
-DECLARATORIA DE QUÓRUM
-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
- II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- III. PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO PERIODO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

IV. SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE DESIGNA AL PRESIDENTE DEL PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NATARIT.

V. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT.

VI. PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN.

VII. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Atendido su encargo ciudadano Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Muchas gracias diputada.

Para desahogar el punto de asuntos generales, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Claudia Cruz Dionisio para que presente posicionamiento.

DIP. CLAUDIA CRUZ DIONISIO (MORENA):

–Muy buenas tardes a todos ustedes.

La agricultura se ve fácil cuando el arado es un lápiz, y se está a mil millas del campo de maíz, (Dwight D. Eisenhower).

Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los compañeros de esta Honorable XXXII Legislatura, con la atención y respeto a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a todos los campesinos nayaritas y de todo el País, así como a los paisanos migrantes que nos siguen por las redes sociales en el país vecino del norte.

Hoy quise iniciar mi intervención en esta tribuna, la más alta del Estado de Nayarit, con esta



frase, para destacar que se han hecho leyes y acuerdos a nivel nacional, pero desde el escritorio y que nunca nuestros legisladores federales se preocupan por darle seguimiento, o sea que no están cumpliendo con el mandato de fiscalización, y es obligación de nosotros los diputados estatales levantar nuestra voz para que se investigue y se apliquen los recursos y en su momento se castigue a quien desvíe o haga mal uso de ellos.

Hoy voy a abordar un problema que se está viviendo en el campo nayarita en el tema del diesel agropecuario, todos sabemos que existe un programa de apoyo y estímulos de combustible para los sectores pesqueros y agropecuarios. Este programa se reactivó en el año 2015 porque dejó de funcionar en el 2013-2014 en base al acuerdo 29/2015 el cual dice lo siguiente:

Artículo primero.- Se establece un estímulo fiscal a los contribuyentes que enajenen los combustibles que se especifican a los integrantes del sector agropecuario inscritos en el padrón que al efecto lleva la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Los combustibles a que se refiere el párrafo anterior son los siguientes:

- 1.- Gasolina menor a 92 octanos que se utilice para la pesca ribereña.
- 2.- Diesel que se utilice en las siguientes actividades; Pesca, Acuicultura y Agropecuarias.

El estímulo a la tarifa o cuota impositiva consiste en una cantidad equivalente a un porcentaje, que se fijará mensualmente de las cuotas a que se refiere el artículo II fracción I, inciso d), numeral I, inciso a), y c) de la Ley del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, aplicables a la gasolina menor a 92 octanos y al diesel respectivamente.

Publicando en el Diario Oficial de la Federación 18 de noviembre del 2015, hasta aquí dejé el sustento legal, porque si prosigo leyendo los artículos, no me van a alcanzar los 10 minutos disponibles.

Lo que sí es importante recalcar que es el alcance que viene estipulado en el numeral V romano y señala el estímulo fiscal del diesel agropecuario 2017, es de aplicación nacional y su normatividad es de observancia obligatoria en el ámbito de competencia de los titulares de

la Oficialía Mayor, Dirección General de Operación y explotación de padrones, la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las Delegaciones de la SAGARPA, los distritos de desarrollo rural, los centros de apoyo de desarrollo rural.

Como pueden ustedes escuchar se oye muy bonito y bondadoso para los campesinos, pero en los anexos viene lo siguiente:

La cuota energética del Diesel agropecuario para el ciclo otoño-invierno 2016-2017, deberá consumirse exclusivamente en el periodo de enero a diciembre del 2017.

Para la asignación de la cuota energética del 2018, la Dirección General de Operación y explotación de padrones, establecerá periodos de ventanillas para la reinscripción de los productores.

Escucharon compañeros, estamos a punto de cerrar 2017 y lo más grave es, que no se le ha dado un solo litro de diesel a nuestros campesinos.

Esto es indignante y ofende la inteligencia de nuestro pueblo, porque en lugar de dar más apoyo al campo, los pocos que hay nadie sabe donde están, aún estando etiquetados y aprobados y lo que raya en el cinismo de nuestros funcionarios es que están llegando mensajes a través de los celulares porque ahora se manejará a través de una cuenta de celular del productor.

Donde dicen que ya está disponible cierta cantidad de diesel, pero después mandan otro mensaje a los cinco o 10 días, diciendo que ya no es esa cantidad, que es la mitad, porque se va a apoyar a los damnificados del terremoto, yo me pregunto donde quedó el FONDEN y lo que es peor, de las gasolineras y/o estaciones de servicio que publicaron que participarían en el programa, ninguna ha distribuido un solo litro de diesel, se anexa un listado de las estaciones de servicio autorizadas en este Estado.

Por lo anterior hago el siguiente exhorto, a todos los legisladores de los Estados donde existe este programa que investigue y se solidaricen para que el Gobierno Federal aplique este recurso, que a través de la transparencia se actualice la información porque la que está



disponible sobre el volumen y productores en Nayarit, es del año 2013, no existe información del año 2016 y 2017 aún cuando los productores a través de las organizaciones sociales en la legislatura pasada exigían este rubro y nadie les dio seguimiento.

Solicitar con motivo de urgente y obvia resolución a las instancias federales, que se amplíe la fecha, que no se cierre en diciembre como se pretende hacerlo, citar al delegado de SAGARPA, del Estado a que comparezca y aclare la situación que prevalece actualmente ante la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Forestal y Minero, esto para que el estímulo logre aterrizar porque luego nuestros funcionarios dicen que no son las reglas de operación y yo les pregunto, ¿quiénes hacemos esas reglas?, y son muy buenos para aplicarlas, pero cuando perjudican al pueblo, porque no se aplicaron en tiempo y forma.

Por esto compañeros diputados y diputadas de la bancada de Morena, seguimos proponiendo auditorías externas a todas la dependencias y como parte integrante de la Comisión de Agricultura y pequeña productora que soy su servidora, junto con los campesinos exigimos honestidad, transparencia y sobre todo justicia para nuestro campo Nayarita.

Exigimos que se recupere el recurso desviado al programa de diesel agropecuario, exigimos que se respeten los pocos recursos que se le otorgan al campo a través de sus programas.

Es cuanto ciudadano Presidente.

Gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Continuando con el punto de asuntos generales hasta por 10 minutos se le concede el uso de la palabra para que presente su iniciativa a la diputada Ana Yusara Ramírez Salazar.

DIP. ANA YUSARA RAMÍREZ SALAZAR (PAN):

—Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, saludo a la prensa que nos acompaña y nos cubre las actividades en el Congreso, bienvenidos al público en general.

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 49 fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, en el artículo 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás relativos de la legislación interna del Congreso, presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El Impuesto por la Presentación de Servicios de Hospedaje es un gravamen que se implementó en México desde 1995 con la finalidad de impulsar y promocionar la industria turística de la región donde se obtienen dichos recursos. Consiste en cobrarle directamente al turista en el momento que paga cada noche de hospedaje.

Este impuesto lo cobran las empresas del ramo hotelero aplicando un 3% sobre la tarifa por los servicios de hospedaje y lo enteran mediante declaración periódica a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado debiendo inscribirse en el Registro Estatal de Contribuyentes.

En años recientes el comercio electrónico, ha permitido la compra y venta de productos y servicios a través de medios electrónicos tales como el internet, y otras redes informáticas, usando como formas de pago tarjetas de crédito, débito y otros medios también electrónicos, entre los que se incluyen los servicios de hospedaje de casas departamentos y villas particulares, habiendo crecido de una manera extraordinaria.

En este escenario, aplicaciones móviles o plataformas informáticas que ofertan habitaciones privadas en cualquier parte del mundo, incluyendo por supuesto nuestro hermoso Estado, el Estado de Nayarit, sin el cobro del Impuesto por Servicios de Hospedaje, por no estar reglamentado el cobro del gravamen para casas, departamentos y villas privadas que se rentan para usos vacacionales, esto en una competencia desleal con la industria hotelera dejando de contribuir con el fortalecimiento de la promoción turística de nuestra entidad. Lo anterior, además violenta el



principio de equidad al que se refiere la fracción IV del artículo 31 Constitucional.

Por lo que una vez que se apruebe la reforma, se requiere que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, llegue a acuerdos con los directivos de estas aplicaciones móviles para la celebración de convenios impositivos como ya ocurre con el Gobierno de la Ciudad de México y de Quintana Roo, quienes ya lo han implementado para incrementar sustancialmente este rubro de ingresos.

Estudios de la Asociación Civil denominada, "Al Calor Político" elaborados con base en el Sistema Estatal y Municipal de base en el sistema estatal y municipal de los datos del INEGI revelan que la evasión fiscal en la recaudación de este impuesto alcanza los 83 millones 651 mil 578 pesos anuales en el caso del Estado de Nayarit.

Este convenio simplifica la recaudación y entero del impuesto al permitir que se cubra a través del intermedio, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones y en caso que se cubra a través de él lo correspondiente a dicho gravamen, sea este quien se inscriba en el Registro Estatal de Contribuyentes y entere el pago del impuesto, sin necesidad de que cada uno de los particulares que rentan sus habitaciones o viviendas deban hacerlo, aspecto que queda previsto en esta iniciativa de reforma y adiciona, legitimando el negocio de estos intermediarios en el Estado de Nayarit.

Esta medida permitirá el incremento en los ingresos propios, una variable que de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, propicia y condiciona el crecimiento de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibe el estado a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular su análisis, discusión y aprobación en su caso: iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit.

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 55 y se adiciona el artículo 63 de la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit para quedar como sigue:

TITULO TERCERO

SOBRE LA PRODUCCION, AL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

CAPITULO I

DEL IMPUESTO AL HOSPEDAJE

SECCION PRIMERA Del Objeto

Artículo 55.- Sera objeto de este impuesto la prestación de servicios de hospedaje, a cargo de personas físicas y morales en el Estado de Nayarit. Para los efectos de este impuesto se consideran servicios de hospedaje, la prestación de alojamiento o albergue temporal de personas a cambio de una contraprestación, dentro de los que quedan comprendidos los siguientes prestadores por:

- I. Establecimientos hoteleros, hostales, mesones, moteles o tiempo compartido.
- II. Áreas de pernoctación destinadas a albergues móviles, tales como campamentos, o paraderos de casas rodantes.
- III. Departamentos, casas y villas particulares, total o parcialmente.

En los supuestos previstos en las fracciones II y III de este artículo, cuando intervenga una persona física o moral en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en el cobro de las contraprestaciones por servicios de hospedaje y en caso de que se cubra a través de ella lo correspondiente al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

SECCION QUINTA Del Pago

Artículo 63.- Los contribuyentes deberán presentar declaración bimestral ante la oficina recaudadora o institución de crédito autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, a más tardar el día 10 del mes siguiente a aquel en que nace la obligación de presentarlas, utilizando las formas oficiales aprobadas.

El pago será la cantidad que resulte de aplicar la tasa del impuesto sobre el total de los ingresos por la prestación de los servicios a que se refiere este Capítulo, obtenido en el periodo en el que se efectúa la declaración.

Las personas físicas o morales que en su carácter de intermediarias, promotoras o facilitadoras intervengan en el cobro de las contraprestaciones por servicio de hospedaje y en caso de que se cubra a través de ellas lo correspondiente al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Contribuyentes en su carácter de intermediario, promotor o facilitador



a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de los establecido en el artículo 55 de esta ley.

En el supuesto anterior, se faculta a la Secretaría de Administración y Finanzas para que en el ejercicio de las facultades de vigilancia del cumplimiento de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas en materia fiscal y administrativa que le confiere la fracción V del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para la celebrar convenios impositivos con los representantes legales de las personas físicas, morales y de las aplicaciones móviles o plataformas informáticas o cualquier otra similar que preste o llegara a prestar este servicios.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrara en vigor el día primero de enero del 2018 previa su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Es cuanto compañeros muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa de Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, para su análisis y dictaminación correspondiente.

¿Para qué efectos diputado Barajas?

Sonido a la curul de la diputada Rosa Mirna Mora Romano.

DIP. ROSA MIRNA MORA ROMANO (PAN):

—Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, como siempre saludo a los compañeros de la prensa que nos hacen el favor de cubrir nuestras actividades y una bienvenida al público en general que aquí se encuentran.

Nayarit, es un Estado que durante los últimos años se ha posicionado a nivel nacional como punta de lanza en materia de desarrollo turístico. La región de la Riviera Nayarit, no solo ha sido considerada como uno de los principales destinos a nivel nacional, compitiendo con otros destinos como Cancún y la Riviera Maya en

Quintana Roo, sino que diversos estudios colocan ya a nuestro Estado como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional y según al DATATUR, que es el Sistema de Estadísticas de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, mismo organismo que además revela que Riviera Nayarit es el destino turístico que mayor crecimiento ha reportado desde 2011, mismo que ha sido sostenido hasta la fecha, por encima de otros destinos como Isla Mujeres en Quintana Roo y Huatulco en el Estado de Oaxaca.

Sin embargo, aunque las cifras respecto del crecimiento son muy positivas, debemos admitir que aún nos quedan asignaturas pendientes por resolver y una de ellas, quizá de las más urgentes, es la actualización y regulación tributaria que evite la competencia desleal entre quienes ofertan el servicio de habitaciones privadas ni el cobro del impuesto por servicio de hospedaje.

Y es que, el impuesto por la presentación de servicio de hospedaje nació precisamente para poder impulsar y promocionar la industria turística en México, como un incentivo para potenciar el desarrollo de las regiones donde se obtienen dichos recursos. Sin embargo, el crecimiento de la región turística en Nayarit y la misma globalización, trajeron consigo situaciones como el hecho de que a través del comercio electrónico se pudieran ofertar habitaciones privadas en Nayarit.

Solicite participar para hechos por múltiples razones:

La primera es porque soy representante en esta legislatura del municipio de Compostela, un municipio que forma parte de la Riviera Nayarit y que además posee varias de las playas más hermosas de nuestro Estado y de las más visitadas por turistas nacionales e internacionales, como lo son Canalán, El Playón, Boca de Naranjo, Chacala, Guayabitos, Platanitos, La Peñita, Tortugas y los Ayala donde actualmente reside su servidora.

Y aunque Compostela, poco a poco se ha consolidado como un destino turístico cada vez más importante estratégicamente para nuestra entidad, lo cierto es que esa competencia desleal de la que hablaba la diputada Yusara en su posicionamiento es un tema delicado y que anualmente nos cuestan millones de pesos que se están yendo a otro lado, en lugar de invertirlos en la infraestructura necesaria para



hacer de toso el Estado, un destino turístico mejor de lo que ya es.

La segunda razón por la que solicite esta participación es el hecho de que su servidora, también pertenece al gremio de los hoteleros y por ello es que tengo el deber moral de darle voz a un reclamo de muchos compañeros, que nos advertimos en clara desventaja frente a quienes conciertan y ofrecen servicios de hospedaje sin pagar impuestos.

Por ello es que estoy a favor que Reformemos la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, para poder legislar a quienes hagan las veces de intermediarios o facilitadores del servicio de hospedaje y que esos recursos que actualmente se evaden, puedan ser recaudados y utilizados posteriormente para impulsar el desarrollo de Nayarit como destino turístico.

Y celebro la Iniciativa de la diputada Yusara y la seguiremos con interés y por supuesto que contara con mi apoyo y espero que con el de todos nuestros compañeros.

Es cuanto muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul del diputado José Antonio Barajas.

DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ (PAN):

—Buenas tardes compañeros, los saludo como siempre, a mis amigas y a mis amigos diputados que conformamos esta Legislatura, la gente que nos visita, los medios de comunicación, gracias por estar aquí. Pues como bien saben yo soy diputado del municipio de San Blas, vivo ahí y represento orgullosamente al distrito número diez que comprende la parte baja de Compostela y el municipios yo creo que el más hermoso del estado San Blas, Nayarit respetuosamente, y bueno comentarle que dentro de mi distrito hay muchos destinos turísticos donde también se ha advertido que el tema de quienes ofrecen el servicio de hospedaje sin el pago de gravamen correspondiente ha generado como bien lo llaman mis compañeras diputadas Yusara y Rumi Mora, una competencia desleal entre los

hoteleros o quienes ofrecen los servicios de hospedaje de manera regular y quienes tienen la libertad de hacerlo al margen tributario.

Creo que es muy importante que esta legislatura tengamos la voluntad para modernizar el marco legal de la manera que resolvamos muchos de los rezagos que han quedado pendientes durante años y que seamos capaces, como legisladores de adecuar la normatividad de nuestro Estado de acuerdo a los retos que nos impone la globalización y el crecimiento acelerado, por ejemplo, somos un ejemplo de ese crecimiento acelerado que se viene dando en la rama turística como es algo que presumir la Rivera Nayarit.

Desde hace siete años la Secretaría de Turismo federal y la DATATUR han registrado un crecimiento acelerado y sostenido de la Rivera Nayarit por encima de otros destinos turísticos nacionales como son Isla Mujeres en Quintana Roo y Huatulco en el Estado de Oaxaca, así como que no me queda más que expresar mi beneplácito por esta iniciativa, mostrar mi voluntad de colaborar en lo que sea necesario y por supuesto que estaré a favor de la misma. Puras bendiciones para todos, es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Solicito a la vicepresidencia que en términos del reglamento, conduzca los trabajos de esta sesión en tanto hago uso de la tribuna.

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZALEZ (PAN):

—Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, amigas y amigos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa, publico que hoy nos acompaña, amigos de los medios los saludo a todos con agrado.

Esta Trigésima Segunda Legislatura pretende transitar de un modelo de gobierno de mayorías a uno de democracia deliberativa donde las buenas razones entre quienes tenemos posturas encontradas sea la sinergia constante para crear los siguientes escenarios legislativos con el fin superior de mejorar la convivencia en sociedad.



Señalado lo anterior, la educación representa para cualquier sociedad el elemento detonante de todo desarrollo económico, político y cultural, ya que una persona educada desarrolla sus habilidades en beneficio de la misma comunidad al generar ciencia, tecnología o innovación y a consecuencia de esto, eleva sus niveles de ingresos y por ende la satisfacción emocional y profesional de las personas, esto es, a mayor oportunidad de educación se prolonga sin duda la expectativa de vida.

En tal premisa, el apoyo a la ciencia es indispensable para que las personas que encuentren en la investigación un camino de mejora continua desde un aspecto profesional al generar trabajos científicos que favorecen la creación de tecnología y como consecuencia lógica modifican la realidad al innovar las prácticas que se desarrollan en estos momentos en diversos espacios de la vida, a manera de ejemplo: la Medicina, la Industria en sus diferentes ramas, la explotación sustentable del medio ambiente y la protección de los recursos naturales, en fin se crea ciencia y tecnología para mejorar las condiciones de vida de todos, pues sin educación e innovación es difícil avanzar en la generación de las mejores condiciones y sociales y económicas, pues en caso contrario como efecto negativo se petrificaría el desarrollo de todos pueblos del mundo.

Considerado lo anterior, la comunidad científica requiere mejorar su nivel de apoyo económico para ampliar el número de investigaciones, ya que como se señaló con antelación sin educación no se mejora el Estado de cosas en la realidad, por que se transformen las cosas se debe expandir el trabajo científico y esto se logra por diversos factores y uno de los más importantes, el apoyo de los entes públicos pues el Estado que invierte en la educación de su pueblo no puede elevar los niveles de bienestar social que impacta en los planos tanto emocional como profesional de la gente.

Por tanto, esta Iniciativa pretende perfeccionar elementos normativos que el marco jurídico reconoce a favor de la educación, la ciencia y la tecnología, para ser más precisos, en la Ley Electoral del Estado de Nayarit dispone en su numeral 266 último párrafo lo siguiente:

“Los recursos obtenidos por la aplicación de sesiones económicas diversas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este

título, serán destinados al órgano de Ciencia y Tecnología en la Entidad”, la anterior regla normativa precisa que los recursos económicos obtenidos por la aplicación de sanciones a consecuencia de una resolución por la realización de un procedimiento sancionador se destinaran al órgano de ciencia y tecnología en la entidad.

En otras palabras, la razón de esta enmienda normativa es perfeccionar este proceso de captación del recurso y dotar de calidad a los diversos actos que las autoridades deben realizar para materializar la finalidad del legislador, que es la entrega inmediata y sin obstáculo de los recursos económicos al Consejo de Ciencia y Tecnología de Nayarit, para que se vea fortalecido y mejore los estímulos dirigidos a los estudiantes e investigadores.

La propuesta normativa que hoy les presento compañeros diputados y diputadas cuenta con un sustento formal sustentado en diversos instrumentos jurídicos, el primero de estos es el Acuerdo INE/CG61/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, cuyo fin es precisar la forma en la que se hará en su momento la retención y reintegro de los remanentes no ejercidos de financiamiento público por los partidos políticos, al igual que, establecer los lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y autoridades jurisdiccionales electorales tanto a nivel federal como local.

De igual manera, la vía jurisdiccional fortalece la prestación de este iniciador ya que la Sala Superior en sesión pública celebrada el 7 de octubre de dos mil quince, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia 31/2015 cuyo rubro es “MULTAS. EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR SU IMPOSICION EN MATERIA DE FISCALIZACION DEPENDE DEL PROCESO ELECTORAL DE QUE SE TRATE”.

De la misma manera, el derecho comparado se utilizó en la justificación de este proyecto comparado se utilizó en la justificación de este proyecto pues nos esclarece el pulso legislativo que se genera en las entidades federativas o en otras naciones, por ello, se realizó un análisis normativo en la legislación de los Estado de Michoacán y Ciudad de México, lo que arrojó como resultado la coincidencia finalista de la presente propuesta.



Así también, este iniciador no soslaya que con la pretendida reforma se tutela el derecho fundamental de acceso a la educación y al proyecto de vida, pues con los apoyos que se generaran se elevará el nivel educativo de las personas y se podrá avanzar en cada proyecto de vida que deseen incrementar su nivel académico generando bienestar social.

Por todo lo manifestado, compañeras diputadas y compañeros diputados esta propuesta pretende fortalecer la ciencia, tecnología y educación para las presentes y futuras generaciones.

Es cuánto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. J. CARLOS RÍOS LARA:

–La vicepresidencia ordena su turno a la comisión de Gobernación y puntos constitucionales, para su estudio y dictaminación correspondiente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Esta Presidencia le concede el uso de la palabra al diputado Ismael Duñalds Ventura hasta por 10 minutos para que emita su posicionamiento.

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA (PRD):

–Saludo nuevamente a todos y con el permiso de la Mesa Directiva, diputados, medios de comunicación

En la democracia, los medios de comunicación juegan un rol fundamental:

Proporcionar a la sociedad información que le ayude a tener confianza y credibilidad para participar en las decisiones de gobierno. Los medios informativos deben ser vigilantes de nuestras acciones, para informar si se cumplen o no debidamente.

Así también, los medios de comunicación tienen influencia directa o indirecta en los procesos democráticos de la sociedad. Esto se puede ver a nivel comunidad como a nivel internacional.

Para poder ejercer ese papel fundamental en la democracia, el periodismo no debe ser controlado por el gobierno o manipulado para servir a intereses de los que están en el Poder.

El periodismo libre e independiente es verdaderamente útil en una democracia. Desgraciadamente, en muchos países el periodismo libre permanece como una teoría o una ilusión. Incluso, en países democráticos, los medios informativos han funcionado únicamente para servir a intereses de grupos.

La libertad y el acceso a la información es un derecho humano que fomenta la dispersión de las ideas. A nivel colectivo los medios informativos de pensamiento libre, sienta las bases del debate político y la participación ciudadana y a nivel individual ayuda al enriquecimiento del pensamiento.

La cambiante estructura de rapaz neoliberalismo ha provocado que los recursos disponibles se empleen en el apoyo del proceso de mercado.

La publicidad, en consecuencia, tampoco intenta vendernos bienes y servicios. A su vez, la universalidad de la publicidad y su aceptación masiva ha forzado al sistema político a adoptar el mismo molde. Las consecuencias han sido catastróficas, pues las adaptaciones institucionales de la democracia liberal y la venta de imágenes han degradado el proceso democrático y obstruido la realización de sus propios ideales.

En el tránsito hacia la democracia, los medios de comunicación impresos y electrónicos juegan y jugarán un papel muy importante, en la medida en que estos se democratizan y cumplan con su papel social de informar con veracidad a la ciudadanía de todo lo que acontece en los diversos ámbitos de la sociedad, de manera que todos sin excepción estemos bien informados y contemos con los elementos necesarios que nos permitan tomar decisiones, evitando ser víctimas de los perversos manipuladores de la opinión pública que sirven a los distintos grupos de poder o al poder invisible.

Precisamente ese es uno de los graves problemas que han padecido de manera recurrente los gobiernos de los diferentes niveles de gobierno ya sean federal, estatal o municipal, la falta de regulación de medios, permitió a los gobiernos anteriores hacer uso



excesivo y discrecional del recurso público para promocionar la imagen de los gobernantes, como es el caso del pasado gobernador, quien legítimo su gobierno y su imagen derrochando cantidades millonarias, con la intención de lograr un posicionamiento electorero y un vano culto a la personalidad.

En la reforma constitucional en materia político-electoral de febrero del 2014, en su artículo tercero transitorio se estableció que el Congreso de la Unión debería de expedir una Ley que reglamentara el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Federal, que establece la obligación de regular los gastos en propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social, plazo que venció en junio del 2014, sin que se expidiera la Ley correspondiente.

Por esa razón el colectivo “artículo 19”, una organización no gubernamental con presencia internacional, promovió un amparo en contra de la omisión del Congreso de dar cumplimiento al mandato constitucional.

En virtud de lo anterior el pasado mes de noviembre del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó al Congreso de la Unión, expedir una Ley en que se regule el gasto en publicidad oficial antes del 30 de abril del próximo año.

En la sentencia, los Ministros establecieron que la omisión legislativa viola la libertad de expresión, de prensa e información, pues esos derechos requieren de medios libres que transmitan a los ciudadanos todo tipo de opiniones.

Para la Corte, la falta de regulación por parte del Congreso propicia un ejercicio arbitrario del presupuesto en comunicación social, lo que consideró como una restricción indirecta de la libertad de expresión.

La concesión del amparo fue propuesta por el ministro Arturo Zaldívar, quien consideró que la regulación de la publicidad oficial es para terminar con la discrecionalidad de los distintos gobiernos que la usan para castigar a los medios críticos y premiar a los oficialistas.

Aplicando la frase que reza “cuando veas las barbas del vecino cortar pon las tuyas a remojar”, debe ser menester de esta 32 legislatura, iniciar con los trabajos previos y la planeación en miras de también hacer lo propio

una vez que el Congreso de la Unión expida la Ley de la materia en comento, como lo es el análisis a consciencia del próximo presupuesto de egresos en los gastos de comunicación social del gobierno estatal, y hacer las recomendaciones pertinentes a los gobiernos municipales para que también lo consideren en su presupuesto de egresos.

Bien por la Suprema Corte de Justicia, con su resolución daremos un paso más a nuestra democracia.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Hasta por 10 minutos se le concede el uso de la voz al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez, para que emita su posicionamiento.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):

—Muchas gracias señor Presidente, por permitirnos hacer uso de la voz.

Mi reconocimiento a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en este Congreso por que ha sido una doble sesión y conservan todavía la atención por escuchar y presenciar lo que aquí sucede, de igual manera a los medios de comunicación que siempre nos ayudan a difundir la información, agradecer a la Mesa Directiva de este Congreso por darnos el turno de participar en este sesión en la segunda, en el penúltimo lugar, porque nos permite darnos cuenta que no a todos los diputados nos gusta hablar de temas escabrosos, yo sinceramente el día de hoy esperaba que hubiera varios posicionamiento al respecto al tema de seguridad, comenzando por mi señor Presidente, pero pues afortunadamente soy el único que lo plantea, el único que lo presenta y agradezco a lo mejor la cortesía que se dio para este.

Decir que como responsable del Partido del Trabajo del Estado de Nayarit y como Diputado Local de frente a la ciudadanía, ya lo hicimos ayer en redes sociales y ante algunos medios, respaldamos totalmente la iniciativa y la estrategia que presentó el día de ayer nuestro Gobernador repito, nuestro Gobernador del



Partido del Trabajo, la estrategia que presentó el día de ayer.

Porque la confianza y porque manifestamos esto, porque conocemos bien al Licenciado Antonio Echevarría García, siempre colaboramos en su proyecto dese hace mucho tiempo y el Partido del Trabajo se la jugó con él, al grado de que fue el primer partido que le entregó la candidatura y lo hizo candidato al Gobierno del Estado de Nayarit, que gracias al pueblo pues resultó electo.

Felicitar la presencia de este acto, en este acto de todos mis compañeros Diputados Presidentes Municipales, Funcionarios del Gobierno del Estado, pero destacar la firma que hizo a nombre de este Congreso el Presidente de esta Legislatura, invitar señor Presidente que no quede solamente una firma estampada en el papel, si quisiera pedirle en representación nuestra, cada vez que se requiera, se manifieste el respaldo y el apoyo de este Poder al otro y al otro también.

En donde radica el verdadero Poder de una Legislatura, en sí misma, de ninguna manera, valga la redundancia, el Poder de los Poderes radica en el cobijo y la solidaridad que se tenga entre ellos.

Esa debe ser la fortaleza de esta Legislatura, el ser solidaria y arropar al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial, así como también se dé una sana reciprocidad, a veces es muy como para nosotros los diputados hacer posicionamientos, presentar iniciativas, reformar, iniciar reformar derogar leyes, pero es nuestro deber sumir responsabilidades, de ninguna manera podemos actuar como las tortugas, que cuando se vienen los golpes escondemos la cabeza.

Estamos viviendo en Nayarit una situación difícil de seguridad, y ahora es cuando tenemos que salir los 3 Poderes, no es solo responsabilidad del Ejecutivo del Estado.

Y en ocasiones anteriores no lo hemos dicho pero si hemos escuchado como se ha pedido que de manera inmediata se resuelva un problema que tardo 12 años en crearse, no es justificación pero el Ejecutivo del Estado no puede resolver un problema de 12 años en 3 meses, afortunadamente y ahí radica la esencia de esta estrategia, no es un estrategia que se esté presentando hablando de patrullas, hablando de elementos, hablando de pistolas,

hablando de balazos, hablando de detenidos, hablando solamente de gente que se va llegar a prisión, ¡no! esa estrategia está basada y si es importante mencionarlo y que instale esta idea en el colectivo popular, de que esta estrategia es una estrategia integral, que habla de rescatar espacios públicos para nuestros hijos, que hablan de rescatar espacios educativos, que habla de generar más empleos, que habla de promover a nuestro Estado, que habla de iluminar calles, de ninguna manera podemos quedarnos todos en nuestras casas observando lo que sucede en la calle, porque desde nuestro hogar también sucede cosas y como ciudadanos todos tenemos también responsabilidad.

Tuve la oportunidad del día de ayer que la distinción, desde aquí un saludo para el Presidente del Tribunal del Estado de Nayarit, Magistrado Pedro Enrique Soto, por invitarlos a su informe de labores, de su informe anual.

Y que nos dijo ahí de forma desesperada, que la mayor cantidad de asuntos que atiende el Poder Judicial son de violencia intrafamiliar, por lo tanto tenemos aquí todos los que integramos esta legislatura, muchísimo trabajo, porque no solamente tenemos que estar observando que sucede en la calle y quien tiene que poner orden, tenemos que observar que está sucediendo en los lugares y también tenemos que trabajar para que esas cosas no sigan sucediendo, invitar a todos mis compañeros a que si cumplamos con todas nuestras obligaciones, las que diario desarrollamos en este Poder Legislativo y a que no entremos en la modorra de seguir en eso.

Aquí venimos más que hacer lo que hemos estado haciendo por este tiempo, hacer política y hacer política no es otra cosa más que buscar más y mejores oportunidades para la ciudadanía, para el pueblo de Nayarit, el Partido del Trabajo lo ha dicho, Nayarit merece más y mejores oportunidades de desarrollo, Nayarit, merece libertad, Nayarit, merece felicidad, Nayarit merece de su gente, sus niños, sus jóvenes, sus adultos, las parejas, los ancianos, busquen y encuentren la felicidad.

Desde aquí nuestro más amplio respaldo a nuestro señor Gobernador Antonio Echevarría García, estamos seguros que esta estrategia será exitosa desde luego repito acompañada de forma responsable por la ciudadanía y por los otros 2 Poderes y me refiero al Poder Legislativo



y al Poder Judicial, desde luego que para esto se requiere dinero y estaremos muy atento para que en la iniciativa que envíe a este Congreso de Presupuesto para ejercer el próximo año estaremos con toda la disposición de analizarla y de aprobarla para que estos recursos estén ejerciendo el primer día del mes de enero del año que este por venir para que verdaderamente se empiecen a respirar los aires de cambio para Nayarit.

Por su atención, por lo oportuno Presidente de usar esta tribuna muchas gracias.

Que tengan buenas tardes.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Rodolfo Pedroza.

DIP. RODOLFO PEDROZA RAMIREZ (PAN):

–Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, de los medios de comunicación presentes, de nuestros invitados especiales estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit bienvenidos sean todos ustedes qué bueno que están aquí el día de hoy, ojala nos visiten de manera más constante para que sean testigos aquí de los debates que este parlamento se desahogan.

Hace aproximadamente dos semanas, vivimos un fin de semana sangriento; al siguiente martes me permití hacer uso de la Tribuna con el propósito de llamar, de llamar a la unidad de los Poderes de lo que es nuestro Estado y los tres niveles de gobierno. Decíamos aquí si mal no recuerdo que era necesaria la participación del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, de los Gobiernos Municipales y que cada uno de nosotros desde nuestra trinchera hiciéramos lo necesario para tratar de combatir a la violencia que en Nayarit se encuentra viviendo.

Desde luego que dimos nuestro total y absoluto respaldo como lo damos hoy a nuestro Gobernador Antonio Echevarría García, que no quede duda Acción Nacional esta a lado y de la mano de nuestro Gobernador y queremos desde esta trinchera hacer lo que nos toca para que Nayarit este en el estado de paz que merece, no hay nada más importante para un ser humano

que su familia, no hay nada más importante para un ser humano que el bienestar de su familia y no podemos aspirar a ese bienestar en un clima de inseguridad.

Escuchamos con atención el día de ayer el planteamiento de la estrategia de “Nayarit Seguro” y estamos totalmente convencidos que los cuatro ejes que vienen a formar esa estrategia son necesarios para que el cambio vaya dándose de manera paulatina, que no solamente es salir a la calle armados a buscar combatir, no hay que reconstruir el tejido social.

Se nos hizo muy interesante el tema de la red, de que podamos todos a través de nuestros teléfonos tener el acceso a la denuncia, el recuperar los espacios públicos desde luego que es un acierto y seremos partícipes también los diputados junto con los alcaldes de tratar de recuperar en las colonias y municipios de nuestro Estado estos espacios para que sean lugares dignos de sano esparcimiento y en donde se pueda transitar con seguridad.

Acción Nacional respalda total y absolutamente este, esta estrategia de seguridad que ha planteado el Gobernador Antonio Echevarría García.

Es cuánto.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos al diputado Armando Vélez.

DIP. ARMANDO VELEZ MACIAS (PRI):

–Muchísimas gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros legisladores, saldo con mucho agrado a los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, con especial respeto a Aarón Verduzco, Dirigente de la Federación de Estudiantes y al grupo de estudiantes que los acompañan, desde luego con el respeto a los señores profesionales de la comunicación.

Quiero hacer este uso de este espacio, para hacer también un reconocimiento al Gobernador del Estado, por el pasado acontecimiento de la



convocatoria a Poderes y ciudadanos que celebró el día de ayer en donde nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo plasmó su firma, creo que debió haber sido en representación de este Parlamento y por lo tanto este Presidente de la Mesa Directiva goza de total respaldo el doctor Leopoldo Domínguez para ello, y quiero aprovechar pues para manifestarme, para dejar el posicionamiento con mucha claridad.

Quiero y voy a estar en constante seguimiento a los 40 puntos ahí mencionados, yo estoy convencido de que una estrategia cualquiera que sea cuando se lleva a cabo y se desea un general que ordenada y no supervisada tiene problemas, entonces éstas órdenes que ha dado el Gobernador a sus funcionarios y esta convocatoria ciudadana que ha realizado debe estar en constante supervisión, supervisión por el mismo, por eso mi reconocimiento, lo dije hace unos días que nosotros necesitábamos un líder con un eje articulador y este es una primera muestra de ello, lo reconozco, lo valido, pero también decir lo que vamos a estar o al menos el de la voz, lo digo a título personal en constante seguimiento a estos puntos relacionados.

Yo quisiera ver dicho con mucho respeto para el Poder Ejecutivo ya un enlace con el poder legislativo, pero un enlace con las formalidades y el método necesario, para que nos diga, para que nos dialogue, para que nos justifique que es lo que aspira y cómo pretende que el Poder Legislativo le coadyuve a esos 40 puntos mencionados, para que el día de mañana ésta no sea una estrategia fallida, cosas que creo que nadie, nadie, queremos, lo digo con alto sentido de responsabilidad, pero para que no sea una estrategia fallida necesita un articulador del Gobierno en el Poder Legislativo y con ello yo estoy seguro que nadie se va a oponer a generar las condiciones de fortaleza legislativa, de fortaleza económica y de fortaleza política que necesita todo gobernante para desarrollar lo que efectivamente no es su total responsabilidad, pero si él es el responsable del Estado en todos los sentidos y por eso mi coadyuvancia, agradezco la oportunidad, les felicito y le envié mi respaldo también para este ejercicio del Gobernador del Estado.

Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

–Se le otorga el uso de la voz hasta por 5 minutos al Diputado Eduardo Lugo López.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

–Gracias ciudadano Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados, los medios de comunicación y los estudiantes de la Universidad que aquí se encuentran con su Dirigente, por supuesto que celebramos los convenios, las acciones tendientes a mejorar la tranquilidad de las familias nayaritas.

Nuestros estudiantes merecer ir a sus centros de estudio sin temor, sin zozobra y que sus padres se queden tranquilos viéndoles ir y regresar en paz.

A nombre también de mis compañera y compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática me sumo a la felicitación para el Señor Gobernador Antonio Echevarría García por esas acciones, acciones que se tiene que demostrar y tienen que demostrar los resultados en estos días, en estos momentos, claro que la participación de las fuerzas federales, la marina, el ejército, la policía general tiene que redundar en resultados positivos con estos operativos boom, sean bases de operaciones mixtas donde van incluidos todas las órdenes de Gobierno, también creo que es una medida acertada que es la otra medida que sería las volantas móviles con pintos de inspección semifijos, también es una medida acertada.

El rescate de los espacios públicos, pero también va acompañada de una integralidad sobre todo en no dejar que nuestros hijos, nuestros niños.

Nuestros jóvenes dejen de estudiar, que haya el dinero suficientes para las becas escolares, como lo plantea el programa, que haya el dinero para que los alumnos no dejen la escuela, esto aunado a lo que dijo el diputado Pedroza de Nayarit en red, ahora todos los ciudadanos Nayaritas podemos vernos involucrados en la seguridad de nosotros mismos.

Quisiera nada más agregarle un punto más, ojalá y los padres de familia no ayudarán en los



distintos planteles escolares, formando las guardias escolares para que vigilen la entrada y salida de nuestros alumnos, estos es organizándoles la sociedad de padres para que nos ayuden también en la responsabilidad, sobre todo para evitar tanto accidentes, como que les vendan cosas que no le convienen a los estudiantes a fuera de los planteles, esa tarea de involucrar a los padres de familia, creo que nosotros mismos como diputados de nuestros distritos podemos hacerla, hacer el planteamiento en las distintas autoridades educativas para que también todos nos veamos involucrados en las tareas de seguridad, para que nuestros hijos vivan como se lo merecen bien y en paz, creo que esa estrategia va funcionar, estamos esperando que funcione y felicitamos al Gobernador, a su gabinete estatal encargado de la seguridad de los bienes, de las personas, de los ciudadanos nayaritas.

Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul del diputado Pedro Roberto Pérez.

DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ (PT):

—Muchas gracias Presidente, con respeto tomo la palabra solamente para subrayar las palabras que menciona mi compañero y amigo el diputado Armando Vélez en el sentido de que es necesario se establezca un enlace de este, del Poder Ejecutivo con el Congreso del Estado sin menos preciar las comunicaciones que hasta este momento se han dado; pero al mismo tiempo considerando que el asunto y el problema del Estado creo que el mayor es el tema de seguridad sugerir de la manera más respetuosa a nuestro Presidente de la Comisión de Seguridad el diputado Covarrubias que con la anuencia del Presidente de este Poder pues adelantemos los tiempos y no esperemos a que del Poder Ejecutivo se nombre un enlace.

Lo que es importante que nosotros también manifestemos ese interés que manifestaba el diputado Vélez de comunicarnos y saber como de manera pronta podamos respaldar y podamos ayudar creo que esa era la intención del compañero diputado.

Entonces de la forma más respetuosa diputado eh, Covarrubias eh, como parte también de la Comisión repito con la anuencia de nuestro Presidente hasta donde fuera posible, buscar el acercamiento con el Ejecutivo del Estado para entablar los canales que sean necesarios.

Gracias Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Covarrubias.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCÍA (PAN):

—Buenas tardes Presidente.

Saludos a mis compañeros y compañeras diputadas.

Saludo aquí a los jóvenes universitarios que me da gusto también tenernos aquí, bienvenidos aquí a su casa, a la prensa en general.

Si la situación no esta sencilla, está complicada en todo el Estado, no nada más aquí en Tepic, se están haciendo los puentes ya necesarios, estamos ya organizados con el Gobiernos, estamos con la misma preocupación, todos los actores que están inmiscuidos en el sistema de seguridad, estamos ya en contacto, las cosas no están fáciles, no puede hacer uno las cosas de la noche a la mañana, se están buscando las estrategias y los medios necesarios para hacer la cosas bien, no nos podemos tomar las cosas a la ligera, estamos teniendo platicas con los diferentes municipios, poco a poco, la preocupación es de todos, especialmente de los diputados y las diputadas, así se le ha externado al Señor Gobernador y a todo su gabinete y pues esto nada más es un camino que vamos a recorrer y que poco a poco lo vamos a transitar y espero que en todo este en su momento y en su lugar.

No dudo ni poquito de cualquiera de nosotros en cuestión de ese tema y cuestión familiar, estamos en la misma preocupación y pues yo les pido al público en general, a la prensa que nos tengan confianza, que nos den la oportunidad de hacer las cosas y vamos a poner ahí todo el empeño para que a nivel estatal las



cosas nos salgan bien, ya estamos en contacto con la Policía Federal, estamos en contacto con las fuerzas armadas, hay muy buena relación, hay muy buenos contactos y estamos todos en el mismo nivel, estamos en el mismo carro, estamos con la misma preocupación y vamos a darle muy buen resultado a la ciudadanía, a los jóvenes universitarios estamos preocupados para que todo nos salga bien.

Muchas gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Solo quisiera hacer un comentario para el conocimiento de nuestro amigo el diputado Pedro Roberto Pérez.

Posterior al evento en el que participamos el día de ayer donde se firma ese acuerdo para arrancar con la estrategia denominada Nayarit seguro, pues la firma la hicimos evidentemente en base a las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica de esta Soberanía, pero también con la convicción pues de que llevaba el respaldo de este Congreso, sin embargo por la tarde a través de redes sociales hicimos público este pronunciamiento, de respaldo y apoyo a esta iniciativa y consideramos prudente esperar al día de hoy por la mañana para plantear ante la Comisión de Gobierno hoy por la mañana, la autorización para hacer un desplegado público que saldrá el día de mañana y que fue aprobado por unanimidad por todas las fracciones parlamentarias, es decir el día de mañana de manera pública ésta Legislatura, estará manifestando el respaldo absoluto a la iniciativa planteada por el Gobernador Antonio Echeverría García.

Dicho esto simplemente para que el día de mañana no se interprete como una respuesta a su planteamiento, sino que era un acuerdo previamente tomado por la comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

Para finalizar con el punto de asuntos generales se le concede el uso de la palabra a la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejada para que presente su posicionamiento.

DIP. NÉLIDA IVONNE SABRINA DÍAZ TEJADA (PRI):

—Buenas tardes, con su permiso Presidente y Mesa Directiva, compañeros diputados, señores de la prensa, publico que nos acompaña, bienvenidos jóvenes universitarios esta es su casa.

Siempre será un ejercicio de formación cívica, traer al presente los hechos históricos del pasado.

Particularmente por quienes en el Congreso del Estado y en esta Tribuna, representamos los intereses y las causas del pueblo.

Con la finalidad, que se conozca y se haga pública la lucha y las aportaciones que hombres y mujeres realizaron, en su tiempo, para construir el actual sistema político, económico y social mexicanos, que se levanta sobre cimientos sólidos de libertad, justicia y democracia.

Nunca o rara vez reflexionamos, que los beneficios de los cuales disfrutamos y nos otorga el Estado Mexicano: son fruto del sacrificio e inclusión de la cuota de sangre, que tuvieron que hacer y pagar los hombres y mujeres que levantaron esta gran nación.

De entre los hombres y las mujeres que lucharon por las causas del pueblo, Emiliano Zapata, con los postulados del Plan de Ayala, representa la lucha más genuina y justiciera.

Fue el caudillo de la rebelión popular; se sublevo contra el abuso, el despojo y la explotación que sufrían de parte de los hacendados y terratenientes, los campesinos y las comunidades indígenas.

Según estadísticas de la época: el 70% de los mexicanos vivían en el medio rural y las tierras cultivables estaban en poder de tan solo el 1% de la población total del país.

La jornada de trabajo era inhumana y brutal, la miseria e insalubridad en que vivían las familias campesinas, simples jornaleros sometidos a una condición de semiesclavitud, con dificultad les aseguraban un promedio de vida de 25 a 30 años.

De cada 100 personas que se dedicaban a la actividad agropecuaria, solo una era dueña del pedazo de tierra y el jacal en que habitaba.



El resto, no tenían nada, ni siquiera eran dueños de su vida, ni de la de su familia. Les pertenecían en cuerpo y alma al patrón y al hacendado.

El sistema económico de explotación, que prevalecía en la dictadura porfirista, los despojaba de todo, hasta de su dignidad como personas.

La revolución y el movimiento agrarista encabezado por Zapata, al grito de Tierra y Libertad, derrocaron a la dictadura, y crearon las condiciones para expedir una Constitución Política alineada a la corriente Social Demócrata, comprometida con los principios fundamentales de Libertad, Justicia Social y democracia.

Por medio de esa Constitución, la de 1917, se hicieron realidad para el pueblo, la Educación Pública Gratuita, la Restitución de tierras y el reparto agrario a los campesinos y a los grupos indígenas, la organización sindical de los trabajadores, la Salud Pública, y el Sufragio libre, secreto y efectivo. Entre otros grandes logros sociales y políticos.

Pero el triunfo de la Revolución, no fue suficiente, para concretar la entrega de tierras a quienes las trabajan.

Contra los detractores y las promesas incumplidas, Zapata luchó hasta el último día de su vida.

Lo hizo bajo un programa social, económico y político, proclamado en el Plan de Ayala, el 28 de noviembre de 1911. Hay quienes atribuyen la filosofía de este documento al profesor Otilio Montaño.

Los generales sobrevivientes, cercanos a Zapata, como Francisco Mercado, dieron testimonio de que el profesor Otilio Montaño tan solo redactó las ideas que le dictara el caudillo de las fuerzas revolucionarias del sur.

El Plan de Ayala, lo suscribieron los revolucionarios de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Puebla, Distrito Federal y Morelos.

Se le hicieron algunas reformas en los años de 1914 y 1919. Pero siempre mantuvo su ideario agrarista, postulado en la consigna de Tierra, Justicia y Libertad.

Los puntos principales del Plan de Ayala fueron: devolución de tierras, montes y aguas a los pueblos y campesinos despojados de ellos; repartición de tierras a los campesinos que las trabajan; derecho a la educación y a salarios justos.

Como se aprecia, en sus postulados, el Plan de Ayala, además de tutelar los derechos de los campesinos y de las comunidades indígenas, también se ocupó del compromiso y el cumplimiento de derechos sociales y económicos.

Emiliano Zapata, víctima de una traición, muere asesinado en la Hacienda de Chinameca el 10 de abril de 1919.

Sus asesinos creyeron, que su desaparición física, significaría el final o el olvido del Plan de Ayala.

Pero, ni muerto pudieron acallar sus reclamos de Justicia y libertad.

A su voz, se sumaron millones de voces de mexicanos: demandando la restricción de tierras a sus legítimos propietarios, el reparto agrario, apoyo tecnológico y crédito para la producción, para que el campesino alcanzara libertad, bienestar y justicia.

Siendo Presidente de México Lázaro Cárdenas, millones de hectáreas se devolvieron a sus legítimos dueños.

Con la creación del Ejido, la Comunidad Indígena, las instituciones financieras y el apoyo tecnológico; el gobierno busca consolidar la Reforma Agraria y la Justicia para el Campesino.

El Tratado de Libre Comercio, la Globalización Económica, la pérdida de equilibrio entre las potencias bélicas y económicas, las nuevas formas de agresión imperialistas, demandan en México una nueva Revolución.

Que transforme al Estado, que tecnifique los sistemas de producción, el aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, que capitalice al campo y mejore las condiciones de vida de los campesinos y su familias.

A 106 años de la proclamación del Plan de Ayala, a cien años de que la Revolución se transformó en Constitución, y de que los nayaritas celebramos el Centenario de la



creación del Estado de Nayarit; los líderes y las organizaciones campesinas deben pensar en formas más contemporáneas y eficaces de lucha.

A fin de lograr, en breve tiempo, que los productores agropecuarios resuelvan sus problemas financieros, de comercializar y de tecnología, los cuales les afectan e impiden alcanzar el progreso y la justicia proclamada por el Plan de Ayala y por los postulados de la Revolución Mexicana.

En el pasado reciente, con el argumento de combatir el paternalismo, se cancelaron las instituciones y las políticas públicas que favorecían a los campesinos y servían para equilibrar las fuerzas del mercado.

Bajo estos argumentos, de manera respetuosa pero con decisión, compañeras y compañeros diputados, los exhorto, para que en el Presupuesto de egresos 2018 del Gobierno de Nayarit, se mejore la partida destinada a los productores del campo. Es hora de hacerles justicia.

Con el ejemplo de Zapata y la generosidad de su movimiento, en la fecha que se conmemora la proclamación del Plan de Ayala; recogemos su justa y noble bandera agrarista.

La cual forma parte, desde el inicio de mi Partido, el PRI, de sus programas y principios, que integra a las diversas organizaciones regionales de campesinos en una gran central, la Confederación Nacional Campesina, CNC; favoreciendo la realización de los postulados del Plan de Ayala en beneficio de nuestros hermanos campesinos, actualizándolos a las circunstancias de nuestra época.

Y proclamamos: en la lucha por la justicia del campo y de los campesinos, ni un paso atrás. Gracias por su atención.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—Sonido a la curul del diputado Juan Carlos Covarrubias.

DIP. JUAN CARLOS COVARRUBIAS GARCÍA (PAN):

—De nueva cuenta buenas tardes, bienvenidos.

Quisiera yo darle el apoyo a la compañera, un saludo a mis hermanos campesinos, a mis hermanos que viven en la sierra, pero también a mis hermanos pescadores necesitamos ponerles más atención y son los tiempos para que crezca por esa lado y Nayarit sea un nuevo Nayarit y sea una nueva época y una nueva etapa para ellos.

Con su permiso quisiera que me permitiera hacer un comentario sobre el simulacro señor Presidente.

Aprovechando la oportunidad que estamos todos reunidos compañeras y compañeros y público y prensa, quisiera comentarles sobre el simulacro, las novedades del simulacro para que estén enterados, el simulacro que tuvimos ahora duró aproximadamente de 3 minutos con 56 segundos, lo estimado que teníamos era para que durara de 1 a 2 minutos, las personas que integraron el simulacro que es gente de aquí de nosotros, gente, compañeros de trabajo, gente de aquí del Congreso, pues hizo su trabajo muy bien, los felicito desde aquí, pero no todo salió como esperábamos es lógico, eso que no salió como esperábamos pues son cosas que tenemos que ir afinando poco a poco.

Pues lógicamente que se tenía un plan, se tenía una estrategia porque tuvimos un curso taller, que respetuosamente todos los compañeros los que estaban involucrados en el curso, pues nos apoyamos en eso, yo por medio de este medio quiero invitar a todos los que estamos aquí presentes, principalmente a nuestros compañeros, para que respetemos este tipo de eventos, este tipo de simulacros, porque no son un juego, de manera rápida quiero decirles que a mí me tocó, de joven esta yo estudiando en Guadalajara y me tocó el sismo del 85, porque se sintió en Guadalajara, yo en mi ignorancia porque estaba ignorante en ese aspecto pensé, fue el 19 de septiembre yo pensé que me había levantado mareado, o sea, me salí todavía me dijeron está tambando me fui a cambiar y así Salí a la calle verdad, son cosas que tiene uno que prevenir, yo le pido de favor también a la prensa que está presente que ahora que pasó eso hubo un cuello de botella, también yo quisiera que nos respetaran también en el sentido de cuando estén aquí los simulacros, pues también nos ayudan que salgan todos como debe de salir, porque en un momento dado depende de la vida.









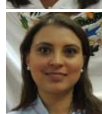
Los desastres naturales no los maneja uno ni saber ni cuándo ni a qué horas, en este momento puede pasar algo, en este aspecto fue un conato de incendio, algo que controlamos al 100% y espero me entiendan y comprendamos todos que entre mejor nos organicemos y estemos preparados, pues es por seguridad por cada uno de nosotros que están aquí.

Por su atención, gracias presidente.

C. PRESIDENTE DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ:

—En virtud de no haber más asuntos que tratar se cita a los ciudadanos Legisladores a sesión pública ordinaria para el próximo martes 5 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

*—Timbrazo—
53:34 Horas.*

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 de noviembre al 22 de diciembre de 2017	
PRESIDENTE:	 Dip. Leopoldo Domínguez González
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juan Carlos Ríos Lara
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:	 Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
SECRETARIOS:	 Dip. Eduardo Lugo López
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
SUPLENTE:	 Dip. Claudia Cruz Dionisio
	 Dip. Julieta Mejía Ibáñez



Crónica Parlamentaria
